

HACE SABER: Que en sesión ordinaria de Pleno celebrada con fecha 21 de marzo de 2018 se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza fiscal nº 14, reguladora de las tasas por expedición de licencia urbanística.

Por lo que queda expuesto al público por plazo de 30 días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP de Granada, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que tengan por conveniente.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://www.cullarvega.com>)

De no presentarse reclamaciones el acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, en virtud del art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Cúllar Vega, 28 de marzo de 2018.-El Alcalde.

NÚMERO 1.884

AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA (Granada)

Ordenanza reguladora de la declaración responsable para la realización de obras

EDICTO

D. Jorge Sánchez Cabrera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cúllar Vega (Granada),

HACE SABER: Que en sesión ordinaria de Pleno celebrada con fecha 21 de marzo de 2018 se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación provisional del Ordenanza reguladora de la declaración responsable para la realización de obras.

Por lo que queda expuesto al público por plazo de 30 días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP de Granada, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que tengan por conveniente.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://www.cullarvega.com>)

De no presentarse reclamaciones el acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, en virtud del art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Cúllar Vega, 28 de marzo de 2018.-El Alcalde.

NÚMERO 1.894

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Formalización contrato de servicios para la realización del programa "Aula Rural de Verano"

EDICTO

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 48/2017
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: servicios.
 - b) Objeto: gestión e implementación del programa educativo "Aula Rural de Verano", dirigido a niños y niñas de edades comprendidas entre 3 y 14 años.
 - c) Lote: no hay.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 23/05/2017.
 - e) Número de licitaciones: dos.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto de licitación: 5.000 euros.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha resolución adjudicación: 13/11/2017
 - b) Contratista: UTE Foronline Lex, S.L. y Actividades Ecuestres Genes, S.L.
 - c) Fecha de formalización del contrato: 24/01/2018
 - d) Nacionalidad: española
 - e) Importe de adjudicación: según precios unitarios.
 - f) Duración del contrato y prórrogas: el plazo de duración inicial del contrato será de dos años, a contar desde la formalización del contrato, si bien podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, una vez ponderadas todas las circunstancias que concurran, antes de la finalización de dicho plazo inicial, teniendo en cuenta que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, no podrá exceder de cuatro años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 2 de abril de 2018.-El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Ángel Redondo Cerezo.

NÚMERO 1.895

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Formalización contrato obras de intervención en el Cuartel Real de Santo Domingo, destinadas a la protección de restos arqueológicos

EDICTO

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 87/2017
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: obras.

b) Objeto: obras de intervención en el Cuarto Real de Santo Domingo, destinadas a la protección de restos arqueológicos.

c) Lotes: no hay.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 13/07/2017.

e) Número de licitaciones: siete.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto de licitación: 445.439,95 euros

5. Formalización del contrato.

a) Fecha resolución adjudicación: 17/01/2018

b) Contratista: Alberto Domínguez Blanco Restauración de Monumentos, S.A.

c) Fecha de formalización del contrato: 29/01/2018

d) Nacionalidad: española

e) Importe de adjudicación: 384.753,45 euros

f) Duración del contrato y prórrogas: cuatro meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 2 de abril de 2018.-El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Ángel Redondo Cerezo.

NÚMERO 1.896

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Formalización contrato suministro de maquinaria, materiales y medios auxiliares para la ejecución de las obras a realizar con el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2017

EDICTO

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 143/2017

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Objeto: la adquisición de materiales y prestación de materiales y medios auxiliares con el fin de realizar obras de acuerdo con las indicaciones del SEPE que encuadra este proyecto en el Programa de Fomento de Empleo Agrario para el año 2017.

c) Lote: no hay.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 28/11/2017.

e) Número de licitaciones: dos.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto de licitación: 181.370,33 euros.

5. Formalización del contrato.

a) Fecha resolución adjudicación: 26/01/2018

b) Contratista: ACSA, Obras e Infraestructuras, S.A.U. (SORIGUÉ).

c) Fecha de formalización del contrato: 05/02/2018

d) Nacionalidad: española

e) Importe de adjudicación: según precios unitarios.

f) Duración del contrato y prórrogas: la duración del contrato será de cinco meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 2 de abril de 2018.-El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Ángel Redondo Cerezo.

NÚMERO 1.970

AYUNTAMIENTO DE ÍLLORA (Granada)

Modificación de créditos: suplemento rte. tesorería. Expte. 5/2018.- G-462/2018

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno de este Municipio, en sesión celebrada el día 5/4/2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado mediante el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, con el siguiente resumen:

1. ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS.

Aplicación presupuestaria: 100.920.22699

Descripción: APLICACIÓN A PRESUPUESTO GASTOS PENDIENTES DE APLICACIÓN EJERCICIOS ANTERIORES

2. FINANCIACIÓN.:

Aplicación presupuestaria: 100.87000

Descripción: REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

Importe (euros): 720.000,00

Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado, definitivamente, dicho acuerdo.

Íllora, 5 de abril de 2018.-El Alcalde, fdo.: Antonio José Salazar Pérez.